

# FRAUDES PATRIMONIALES

CÓDIGO CURSO: 073

## OBJETIVO GENERAL

Que los alumnos conozcan y comprendan los fundamentos y alcances del sistema de protección del patrimonio en el derecho penal chileno, de modo que estén en condiciones de aplicar correcta y consistentemente los respectivos tipos penales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Que los alumnos conozcan y comprendan la distinción entre delitos contra la propiedad en sentido estricto y delitos contra el patrimonio, y en especial que conozcan y comprendan el concepto de fraude patrimonial.
2. Que los alumnos conozcan los fundamentos históricos y político-criminales del sistema de los fraudes patrimoniales en el derecho chileno y que aprecien su singularidad en el contexto comparado.
3. Que los alumnos conozcan y comprendan la distinción entre fraudes por engaño y fraudes por “abuso de confianza”, sin perjuicio de sus limitaciones.
4. Que los alumnos conozcan y resuelvan adecuadamente las múltiples cuestiones interpretativas que suscita el concepto de estafa (con sus variantes en “las estafas” en particular), y que puedan discernir sobre la aplicabilidad de dicho concepto en figuras novedosas y ante la aparición de hipótesis de hecho tecnológicamente condicionadas.
5. Que los alumnos conozcan y resuelvan adecuadamente las múltiples cuestiones interpretativas que suscitan los llamados fraudes por “abuso de confianza”.

## CONTENIDOS

1. Delimitación del objeto: delitos patrimoniales en oposición a delitos contra la propiedad en sentido estricto (la situación intermedia de la apropiación indebida), el concepto de “fraude” y referencia a otros delitos patrimoniales no constitutivos de fraude (v. gr. extorsión). (2 horas)
2. Antecedentes y evolución histórica del derecho chileno en materia de fraudes patrimoniales, referencias al derecho comparado. (2 horas)
3. La distinción tradicional entre fraudes por engaño y fraudes por “abuso de confianza” y sus limitaciones, la construcción del sistema de los fraudes patrimoniales. (1 hora)
4. Fraudes por engaño: reconstrucción dogmática de un concepto de estafa y sus elementos: engaño, error, disposición patrimonial y perjuicio patrimonial, discusión crítica sobre la pertinencia de los elementos y sobre sus alcances (v.gr. engaño por omisión, exigencias de calificación del engaño típico, necesidad de error, concepto del mismo y engaño a colectivos u organizaciones, concepto amplio o restringido de disposición patrimonial, conceptos de patrimonio y, consecuentemente, conceptos de perjuicio, momento consumativo de la estafa, iter criminis, etc.), exigencias subjetivas de la estafa: clase de dolo y la discusión sobre la eventual exigencia de ánimo de lucro, el malentendido en cuanto a la delimitación entre fraude civil y fraude penal. (8 horas)

5. Revisión panorámica de “las estafas” en la legislación penal chilena, desarrollo de criterios de afirmación del carácter de estafa de una figura para los efectos de aplicación de los conceptos desarrollados. (1 hora)
6. Fraudes “por abuso de confianza”: las dos variantes de la apropiación indebida a partir del objeto material (especie o cuerpo cierto vs. géneros, en particular dinero), presupuestos y exigencias objetivas y subjetivas respecto de ambas variantes. (4 horas)
7. Fraudes por abuso de confianza: abuso de firma en blanco y referencia a la insuficiente regulación de la administración desleal en el derecho penal chileno. (2 horas)
8. Aplicación de los tipos patrimoniales tradicionales a prácticas fraudulentas mediante herramientas tecnológicamente condicionadas, con referencias a la Ley N° 19.223 y a la Ley N° 20.009. (2 horas)
9. Referencia a los fraudes patrimoniales en el ámbito de la administración pública (“malversaciones” y “fraude al fisco”). (1 hora)
10. Otros fraudes patrimoniales, tanto en el Código Penal como en la legislación especial (fraudes del deudor, contrato simulado, etc.). (1 hora)

## METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de

los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

## DESTINATARIOS

**Jueces de Garantía, Jueces de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Jueces de Juzgados de Letras y Garantía, Secretarios de Juzgados de Letras y Garantía, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones.**

## DURACIÓN

24 horas.

## CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

## NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

## LUGARES Y FECHAS

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1      Santiago      20 - 22 abril